



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 09 AGO 2018

DECRETO ALC. N° 2028 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 133 de fecha 17 de Enero de 2018, por el cual Decrétese el nombramiento a contrata del funcionario don Iván Brucis Arias Vallejos, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos, para que efectúe labores como Conductor en el programa Buin Vecino, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- La Licencia Médica N° 1- 37262533 emitida el 31 de Julio de 2018, de Reposo Laboral Total de don Iván Brucis Arias Vallejos por 30 días a contar del 25 de julio de 2018.

3.- Certificado de Matrimonio Folio N° 53162099 emitido el 01 de agosto de 2018, por el Servicio de Registro Civil e Identificación, por vínculo de Iván Brucis Arias Vallejos y Cecilia Soledad Jorquera Retamal.

4.- El Memorándum N° 162 de fecha 08 de agosto de 2018, enviado por la Encargada de RRHH, informando al Administrador Municipal la situación descrita por la cónyuge del funcionario don Iván Arias Vallejos en relación al estado de Salud en que se encuentra el citado funcionario, después de protagonizar un accidente vehicular; y la imposibilidad de hacer el cobro de la remuneración correspondiente al mes de Agosto del año en curso. Por tanto solicita autorizar la cancelación de remuneraciones a la señora Cecilia Jorquera Retamal.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese la cancelación de Remuneración correspondiente al mes de Agosto 2018, por el funcionario don **IVAN BRUCIS ARIAS VALLEJOS**, Cédula Nacional de Identidad N° , a su cónyuge doña **CECILIA SOLEDAD JORQUERA RETAMAL**, Cédula Nacional de Identidad N° , por razones de salud.

2.- Impútese al Item Presupuestario 215.21.002 – Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos